

CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS POR CLUBES DE NATACIÓN ADAPTADA 2016

VALLADOLID, 18-19 DE JUNIO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), junto a la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI), organizan y convocan los **Campeonatos de España Absolutos por Clubes de Natación Adaptada 2016**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 18 al 19 de junio de 2016

Lugar de Competición: Centro Deportivo Río Esgueva
Avda. Valle de Esgueva, s/n (Valladolid)
Correo-e: info@centrodeportivorioesgueva.com

Contacto Organizador: FECLEDMI
Teléfono: 983 189 861
Correo-e: fecledmi@fecledmi.org

Contacto Técnico: Laureano Gil Dávila
Correo-e: natacion@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 915 471 718 (Oficina)
Fax: 915 419 961
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

2.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS

1ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
1	50 m Espalda masculino	S1-S15 / sordos
2	50 m Espalda femenino	S1-S15 / sordos
3	100 m Mariposa masculino	S5-S15
4	100 m Mariposa femenino	S5-S15
5	200 m Libre masculino	S1-S15
6	200 m Libre femenino	S1-S15
7	100 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB15
8	100 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB15
9	200 m Espalda masculino	S1-S15
10	200 m Espalda femenino	S1-S15
11	150 m Estilos masculino	SM2-SM4
12	150 m Estilos femenino	SM2-SM4
13	4 x 50 m Libre Mixto	20 Puntos
14	4 x 100 m Libre Mixto	S14

ENTREGA DE MEDALLAS

2ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
15	100 m Libre masculino	S1-S15 / sordos
16	100 m Libre femenino	S1-S15 / sordos
17	50 m Mariposa masculino	S3-S15 / sordos
18	50 m Mariposa femenino	S3-S15 / sordos
19	200 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB15
20	200 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB15
21	400 m Libre masculino	S4-S15
22	400 m Libre femenino	S4-S15
23	4 x 50 m Libre masculino	20 Puntos
24	4 x 50 m Libre femenino	20 Puntos
25	4 x 100 m Libre masculino	34 Puntos
26	4 x 100 m Libre femenino	34 Puntos
27	4 x 100 Libre masculino.	49 Puntos
28	4 x 100 Libre femenino	49 Puntos

ENTREGA DE MEDALLAS

3ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
29	50 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB15 / sordos
30	50 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB15 / sordos
31	200 m Estilos masculino	SM3-SM15 / sordos
32	200 m Estilos femenino	SM3-SM15 / sordos
33	100 m Espalda masculino	S1-S15
34	100 m Espalda femenino	S1-S15
35	200 m Mariposa masculino	S5-S15
36	200 m Mariposa femenino	S5-S15
37	50 m Libre masculino	S1-S15 / sordos
38	50 m Libre femenino	S1-S15 / sordos
39	4 x 50 m Estilos masculino	20 Puntos
40	4 x 50 m Estilos femenino	20 Puntos
41	4 x 100 m Estilos masculino	34 Puntos
42	4 x 100 m Estilos femenino	34 Puntos
43	4 x 100 m Estilos masculino	49 Puntos
44	4 x 100 m Estilos femenino	49 Puntos
ENTREGA DE MEDALLAS		

3.- ÓRGANOS DE CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

3.1.- Oficiales

Las competiciones estarán controladas por árbitros de la Federación Autonómica de Natación y dirigidos por un Juez Árbitro nombrado por las cuatro Federaciones Españolas. Todos ellos son concedores de los Reglamentos de Natación específicos de IPC.

3.2.- Jurado de Apelación, Control y Dirección de la Competición.

El jurado de apelación será constituido en la reunión técnica previa a la competición y estará formado por siguientes miembros: los coordinadores técnicos de la cuatro federaciones, el Juez Árbitro, un representante de la federación autonómica en cuyo ámbito se celebre el evento, un representante del Comité Organizador, un representante elegido por sorteo entre los Delegados de los equipos participantes y un representante del Comité Médico.

4.- PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

4.1.- PARTICIPACIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA

La participación en la **categoría Absoluta** está abierta a todos los deportistas con licencia federativa vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido en el año 2003 o anteriores, y que hayan acreditado, dentro del periodo de tiempo establecido, la marca mínima (condiciones de acreditación de la marca mínima en el **Punto 5.2**) exigidas para

participar (**Anexo II**). Estas marcas mínimas se establecerán en las pruebas aprobadas dentro del calendario IPC. Las pruebas que no estén en dicho calendario, únicamente serán complementarias a las anteriormente mencionadas.

Las fechas entre las cuáles se pueden acreditar las **marcas mínimas** para el presente Campeonato son del **6 de junio de 2015 (Cto España Clubes 2015, Mataró) al 29 de mayo de 2016** (ambos inclusive).

4.2.- PARTICIPACIÓN GENERAL

Al tener esta competición carácter Open, se permitirá la participación de nadadores de otros países con Licencia Internacional IPC en vigor.

4.5.- CLASIFICACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL

Las clasificaciones nacionales se realizarán durante el **viernes día 17 de junio**, según los horarios asignados y que se informarán con anterioridad a las Federaciones Autonómicas. Toda la información al respecto se recoge en el **Anexo III**. Se informa que solo se clasificará a nadadores mayores de 14 años y con marca mínima Absoluta. En el caso de que el nadador sea menor y tenga marca mínima absoluta deberá consultarse al Coordinador Nacional de Natación de la FEDDF.

Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **lunes 30 de mayo de 2016**.

Las reclamaciones de las clasificaciones de nadadores se realizarán al Comité de Clasificación de los Campeonatos de acuerdo a la información y al impreso que se recoge en el **Anexo III**.

5.- INSCRIPCIÓN

5.1.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autónoma mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **lunes 30 de mayo de 2016**.

La documentación en papel (Actas/Resultados) se deberá enviar a la FEDDF C/ Ferraz nº 16 28008 MADRID; nº fax 91.541 99 61; e-mail: secretaria.technica@feddf.es y natación@feddf.es, hasta la misma fecha límite de inscripción.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autónoma se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y forma establecida será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

En la inscripción se utilizarán exclusivamente los formularios oficiales (inscripción online o anexos adjuntos), no siendo válido ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad (de no ser perfectamente legible se considerará nulo para la inscripción), detallando claramente los datos exigidos.

No será admitida ninguna inscripción con un tiempo superior a la marca mínima establecida o que no esté correcta o totalmente cumplimentada. A este efecto, deberá tenerse en cuenta que según la prueba a que afecte la inscripción, la clasificación del nadador deberá indicarse con la nomenclatura habitual:

- **S:** estilo libre, espalda y mariposa.
- **SB:** estilo braza.
- **SM:** estilo individual.

(Estas tres clases pueden ser o no iguales para un mismo nadador).

En categoría Absoluta cada nadador **podrá ser inscrito y participar en un máximo de cinco (5) pruebas, siempre que sea acreditada la marca mínima en cada una de ellas.**

5.2.- ACREDITACIÓN DE MARCAS MÍNIMAS

Las condiciones para la acreditación de una marca mínima son:

- Todos los tiempos deben estar **realizados dentro del plazo habilitado** que se inicia el **6 de junio de 2015 hasta el 29 de mayo de 2016**, ambos inclusive.
- **Para refrendar las marcas mínimas deberán remitirse a la FEDDF por correo-e o fax (Punto 1) las actas del Colegio Oficial de Árbitros de Natación correspondiente a la consecución de dichas marcas, subrayando al nadador, excepto de las competiciones oficiales de la FEDDF, como los Campeonatos de España.**

Una Federación/Delegación Autonómica podrá inscribir en **la misma prueba y clase el número de nadadores que desee sin limitación de número siempre que cumplan los requisitos de marca mínima.**

5.3.- INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE RELEVOS

Cada Federación/Delegación Autonómica solamente podrá inscribir y clasificar un equipo Absoluto en cada prueba de relevos. Excepcionalmente y previa solicitud al Comité de los Campeonatos, podrá autorizarse la participación de otros equipos de la misma Delegación. En este caso los segundos equipos participarían fuera de concurso y sin derecho a clasificación.

Inscripción de los equipos de relevos deberá hacerse junto a la inscripción individual en la **Aplicación Web** de la FEDDF. En el caso de equipos con nadadores con licencias de Federaciones Nacionales diferentes, se inscribirán solamente a aquellos con licencia en la FEDDF. El Anexo que se adjunta en la presente convocatoria para la inscripción de los equipos de relevos es para entregarlo en la instalación deportiva cuando sea

requerido de acuerdo a la información recogida en el siguiente párrafo. No se aceptará la inscripción de un equipo de relevos fuera del plazo fijado en la circular de convocatoria del Campeonato. Este se enviará por correo electrónico en el plazo indicado a cada Federación correspondiente.

Se deberán confirmar los nombres de los componentes definitivos de los equipos de relevos presentando completo el **Anexo IV**, en la Secretaría Técnica de la competición, hasta media hora antes de la hora fijada para el inicio de la sesión con la composición y orden definitivo del equipo de relevos en los impresos oficiales. Fuera de este plazo, no será admitido ningún equipo o ninguna composición.

Todos los nadadores de los equipos de relevos tendrán que estar en posesión de al menos una marca mínima en alguna de las pruebas de los Campeonatos de España Absolutos.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

5.4.- DELEGADO DE EQUIPO.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda a los Campeonatos será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, acta o certificado del Colegio Oficial de Árbitros que avale los tiempos del nadador, etc.).

Así mismo, será el interlocutor oficial de su Delegación con el Comité de los Campeonatos.

6.- CLASES DEPORTIVAS

- Discapacidad física: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Discapacidad visual: 11, 12 y 13.
- Discapacidad intelectual: 14 y 15.
- Discapacidad auditiva: sordos.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

7.1.- Sistema de Competición

La competición se desarrollará al cronómetro (contrarreloj) o final directa, donde los mejores tiempos de inscripción formarán las últimas series, según el reglamento de IPC-Swimming.

Todos los nadadores del mismo sexo nadarán juntos sin distinción de clases deportivas. La confección de las listas de salida de cada prueba se realizará atendiendo a los tiempos acreditados en la inscripción pudiéndose mezclar en la misma serie nadadores de diferentes clases deportivas.

7.2.- Calentamiento

El calentamiento previo a la competición se podrá realizar en la piscina donde se celebrará la competición desde una hora (60 minutos) antes del inicio de las pruebas.

La disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Clases 1-3	Clases 4-6	Clases 7 a 14				Clases 4-6	Clases 1-3	
15	15	60 (15 por calle)				15	15	

Los calentamientos finalizarán 15 minutos antes del comienzo de la sesión correspondiente.

Los últimos 20 minutos de los calentamientos en la piscina de competición, la disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Salidas 25m Sprints	50m Sprints Series	Calentamiento y nado suave				50m Sprints Series	Salidas 25m Sprints	

Los nadadores evitarán agarrarse a las placas y corcheras.

Rogamos la máxima colaboración para que la piscina de competición se utilice como calentamiento de los nadadores que participen en la sesión correspondiente.

También habrá posibilidad de calentar en el foso de salto anexo desde 1 hora antes del comienzo de cada sesión y durante el desarrollo de la competición.

7.3.- Bajas

Antes y durante la competición, se comunicarán las bajas media hora antes del comienzo de competición.

Cuando un deportista no se presente a una prueba no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

El lugar de presentación será en la Secretaria Técnica de la Competición de la instalación, utilizando el documento oficial de baja (**Anexo V**).

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento mencionado anteriormente.

7.4.- Reclamaciones deportivas

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

7.5.- Circulación

Todos los participantes tienen la obligación de seguir los circuitos de circulación establecidos por el Comité Organizador así como de seguir sus indicaciones.

7.6.- Permanencia en la instalación

Todos los nadadores deberán permanecer fácilmente localizables en la instalación durante los treinta (30') minutos posteriores a la última prueba en la que han competido.

7.7.- Cámara de llamadas

Todos los participantes han de presentarse en la cámara de llamadas, tres series antes de la suya o al menos quince (15') minutos antes del inicio de la prueba en la que deben participar.

El incumplimiento de este plazo significará la descalificación del nadador.

7.8.- Cámara de salidas

Los participantes saldrán de la cámara de salidas, en fila y encabezados por el nadador que competirá en la calle 1, seguido por los nadadores de las calles 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

7.9.- Salidas del agua

Después de la prueba los nadadores deben salir del agua por los laterales y no por la pared de fondo.

8.- CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

8.1.- Pruebas individuales

Se realizarán dos clasificaciones de cada una de las pruebas individuales:

- ✓ **Por puntos**, según el formato multidiscapacidad, de mayor a menor, en la que aparecerán todos los nadadores del mismo género, independientemente de su clase deportiva.
- ✓ **Por clases deportivas**, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, en la que aparecerán todos los nadadores del mismo género y de la misma clase deportiva.

8.2.- Pruebas de relevos

Se realizará una sola clasificación de cada una de las pruebas de relevos:

- ✓ En función del tiempo realizado, de menor a mayor, en la que aparecerán todos los equipos del mismo género o mixto y de la misma clase/puntuación.

9.- SISTEMA DE PUNTUACION DE LAS PRUBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

9.1.- Pruebas individuales

A los doce primeros puestos de la clasificación multidiscapacidad de cada una de las pruebas enumeradas en la Tabla 1 y para las clases deportivas especificadas en ella, tanto en categoría masculina como femenina, se les asignarán puntos como se indica en la Tabla 2. Sólo puntuarán los nadadores que igualen o mejoren la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género.

9.2.- Pruebas de relevos

A los doce primeros puestos de la clasificación de cada una de las pruebas de relevos del programa de competición, sea categoría masculina, femenina o mixta, se les

PRUEBA	CLASES DEPORTIVAS	PUESTO	PUNTOS	
			INDIVIDUALES	RELEVOS
50 LIBRE	S1-S15	1º	15	30
100 LIBRE	S1-S15	2º	13	26
200 LIBRE	S1-S5 / S14-S15	3º	11	22
400 LIBRE	S6-S13	4º	9	18
50 ESPALDA	S1-S5	5º	8	16
100 ESPALDA	S1-S2 / S6-S15	6º	7	14
50 BRAZA	SB1-SB3	7º	6	12
100 BRAZA	SB4-9 / SB11-SB15	8º	5	10
50 MARIPOSA	S2-S7	9º	4	8
100 MARIPOSA	S8-S15	10º	3	6
150 ESTILOS	SM1-SM4	11º	2	4
200 ESTILOS	SM5-SM15	12º	1	2

asignarán puntos como se indica en la Tabla 2.

Tabla 1.

Tabla 2.

10.- CLASIFICACION POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se realizará una clasificación por Comunidades Autónomas sumando los puntos obtenidos por los nadadores participantes de cada una de ellas, en las pruebas individuales y de relevos, de acuerdo a lo detallado en el Punto 9.

11.- ENTREGAS DE MEDALLAS, TROFEOS Y TÍTULOS

11.1.- Pruebas individuales.

Se realizarán dos entregas de medallas de las pruebas individuales:

- ✓ **EN PODIUM.** Por puntos, de mayor a menor, de acuerdo a la clasificación multidiscapacidad, a los tres primeros puestos por categoría femenina y masculina, independientemente de su clase deportiva y de la nacionalidad. Se realizarán únicamente las entregas de medallas en pódium de las pruebas individuales enumeradas en la Tabla 1 del Punto 9. Las entregas serán al finalizar cada sesión como se refleja en el programa de competición (Punto 2).
- ✓ **EN SECRETARÍA.** Por clases deportivas, por categoría masculina y femenina, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, a los tres primeros puestos,

independientemente de su nacionalidad. Se realizarán las entregas de medallas en secretaría de todas las pruebas del programa de competición. Se podrán recoger por los delegados de cada Comunidad Autónoma al final de la sesión de mañana del domingo en la secretaría de la competición situada en la instalación deportiva.

En ambos casos se concederá la medalla de oro, plata y bronce, y el título de Campeón de España, Subcampeón de España y 3º Clasificado, siempre que cumplan los siguientes criterios:

- Es necesario igualar o mejorar la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género en el Campeonato de España para tener derecho a la obtención de la medalla.
- Siempre que haya tres o más clasificados en una misma prueba que cumplan el punto anterior. En caso de que no los haya no se entregarán medallas, exceptuando si se realiza récord de España, donde si la habrá.

11.2.- Pruebas de relevos.

Se realizará entrega de medallas **EN PODIUM** de todas las pruebas de relevos, a los tres primeros puestos, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, del género (masculino, femenino o mixto) y de la clase/puntuación.

Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos estar muy atentos a la llamada por megafonía para avisar y tener localizados a los deportistas o equipos premiados para presentarse en la cámara de premiación al menos diez minutos antes de comenzar la entrega de medallas, con la indumentaria de su equipo.

12.- ENTRENAMIENTOS

La piscina estará disponible para entrenamientos el viernes día 11 de marzo.

Si algún equipo quisiera entrenar, deberá informar de los horarios y nadadores previstos en el correo-e secretaria.tecnica@feddf.es ante de la fecha límite de inscripción.

13.- RESULTADOS EN EL MARCADOR ELECTRÓNICO

Debido a toques defectuosos, posibles fallos, descalificaciones, etc. los resultados que aparezcan en el marcador electrónico, no podrán considerarse en ningún caso oficiales, hasta que el Juez Árbitro haya dado el visto bueno.

Los nadadores evitarán subir por encima de las placas, abandonando el vaso por las escaleras laterales.

14.- RECORDS Y MEJORES MARCAS

Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora ó igualdad, y figurarán en los Resultados Oficiales.

15.- REGLAMENTACIÓN

Se aplicará la última reglamentación de IPC Swimming, en todos sus puntos, incluido el que hace referencia al uso de los bañadores.

16.- IDENTIFICACIÓN

Todo participante en el Campeonato (nadador, técnico, oficial, etc.), recibirá la acreditación correspondiente que lo identifique como tal.

17.- PROGRAMA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES

VIERNES 17 DE JUNIO

- 15.00 h. Llegada de los equipos.
- 16.00 h. Entrenamientos libres y Clasificación Médico-Funcional. Se informará de la disponibilidad que haya.
- 20.00 h. Reunión de Entrenadores y Delegados en la instalación deportiva. Sala y horario definitivo por determinar.

SABADO 18 DE JUNIO

- 08:00 h. Inicio del calentamiento.
- 09.30 h. Inicio de la Primera sesión.**
- 15.00 h. Inicio del calentamiento.
- 16.30 h. Inicio de la Segunda sesión.**

DOMINGO 19 DE JUNIO

- 08:00 h. Inicio del calentamiento
- 09.30 h. Inicio de la Tercera sesión.**
- 13.00 h. Clausura del Campeonato.

ANEXO I

Alojamiento

VIAJES El Corte Inglés

Apellidos Nombre.....
 Dirección Población.....
 Provincia C.P. País.....
 Teléfono Fax..... E-mail.....

ALOJAMIENTO (Precio por persona y noche // IVA DEL 10% INCLUIDO) CONSULTAR CON AGENCIA PRECIOS MP Y PC.

Precio por persona y noche. Iva 10% incluido

HOTELES	RÉGIMEN ALOJAMIENTO Y DESAYUNO		
	Hab.Individual	Hab. Doble	Hab.Triple
HOTEL CAMPESTRE 2*	35,00 €	23,00 €	22,00 €
HOTEL TRYP SOFIA 3*	55,00 €	30,00 €	24,00 €
HOTEL PARQUE 3*	59,00 €	33,00 €	31,00 €
HOTEL NH BALAGO 4*	54,00 €	33,00 €	32,00 €
HOTEL NH CIUDAD DE VALLADOLID 4*	54,00 €	33,00 €	32,00 €
HOTEL OLID 4* (solo noche del 18/06)	50,00 €	30,00 €	30,00 €
HOTEL SILKEN JUAN DE AUSTRIA 4*	65,00 €	37,00 €	37,00 €
HOTEL VINCCI FRONTAURA 4*	60,00 €	39,00 €	37,00 €
HOTEL NOVOTEL 4*	61,00 €	40,00 €	32,00 €
HOTEL LASA SPORT 4*	55,00 €	30,00 €	29,00 €
HOTEL LA VEGA 4*	58,00 €	36,00 €	35,00 €

HOTEL SELECCIONADO

TIPO DE HABITACIÓN INDIVIDUAL DOBLE TRIPLE

ENTRADA SALIDA..... NOCHES

TOTAL A PAGAR =

FORMA DE PAGO:

• *Cheque Bancario Conformado a Viajes El Corte Ingles, S.A. (enviar a la dirección indicada abajo)*

• *Tarjeta de crédito: VISA AMEX DINERS MASTER CARD TARJETA CORTE INGLES*

Nº de Tarjeta (16 dígitos)..... Titular

Caducidad..... Autorizo el cargo a mi tarjeta de crédito por los importes reseñados. Firma.....

• *Transferencia Bancaria: **Banco Santander ES37 0049 1500 03 2810355229***

(Solo se acepta esta forma de pago 10 días antes del comienzo del evento)

Imprescindible enviar copia de la misma por fax: 983 27 96 66 o por e-mail : sribaltaayuso@viajeseci.es



Importante: Todos los cargos derivados de la transferencia bancaria han de ser soportados por el remitente

Las reservas y cualquier modificación deben de ser siempre comunicadas por escrito a Viajes El Corte Inglés. Les rogamos efectúen su reserva antes del 15 de Marzo de 2016. La reserva no se considerará confirmada hasta no recibir el pago del importe de la misma. Las reservas serán gestionadas por riguroso orden de recepción. Cancelaciones: El importe de la penalización estará en función de las condiciones de cada hotel. "Los datos incluidos en este documento son de carácter confidencial. De acuerdo con la ley orgánica 15/1999 de 13 diciembre, el titular de estos datos podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito a Viajes El Corte Inglés, S. A. Servicios Centrales – Dpto Organización y Métodos, Av. Cantabria 51 28042 – Madrid”.

Enviar debidamente cumplimentado mediante correo ordinario o vía Fax a:

Viajes El Corte Inglés - Puente Colgante, 35 - 47007 - Valladolid

Tfno: 983 27 82 91 // 983 27 82 35 Fax: 983 27 96 66 **e-mail: sribaltaayuso@viajeseci.es** Contacto: **Sonia Ribalta Ayuso**



ANEXO II

MARCAS MÍNIMAS (realizadas entre 6/06/15-29/05/16, ambos inclusive)

CATEGORÍA MASCULINA

ESTILO LIBRE				
CLASE	50	100	200	400
S1	2:09.14	4:41.52	9:58.44	
S2	1:40.00	3:24.00	6:48.00	
S3	1:10.00	2:38.00	4:55.00	
S4	1:06.00	2:20.00	4:31.00	9:30.00
S5	48.00	1:44.00	3:42.00	7:45.00
S6	45.00	1:35.00	3:27.00	7:00.00
S7	39.00	1:26.00	3:15.00	6:50.00
S8	36.50	1:19.00	2:50.00	6:00.00
S9	33.00	1:14.00	2:40.00	5:35.00
S10	31.50	1:10.00	2:35.00	5:30.00

ESTILO ESPALDA			
CLASE	50	100	200
S1	2:26.82	5:15.24	11:23.64
S2	1:25.00	3:23.00	6:50.00
S3	1:15.00	2:42.00	5:35.00
S4	1:13.00	2:35.00	5:30.00
S5	55.00	2:00.00	4:05.00
S6	54.00	1:50.00	3:45.00
S7	49.00	1:47.00	3:40.00
S8	43.00	1:27.00	3:15.00
S9	40.00	1:25.00	3:10.00
S10	37.00	1:23.00	3:05.00

ESTILO MARIPOSA			
CLASE	50	100	200
S3	1:50.21		
S4	1:18.00		
S5	58.50	2:10.53	4:30.14
S6	46.00	1:35.00	3:25.00
S7	42.00	1:30.00	3:15.00
S8	38.00	1:25.00	3:05.00
S9	37.00	1:20.00	2:52.00
S10	35.00	1:15.00	2:45.00

ESTILO BRAZA			
CLASE	50	100	200
SB2	1:40.00	4:07.42	8:55.54
SB3	1:20.00	3:20.00	6:55.00
SB4	1:15.00	2:35.00	5:00.00
SB5	1:05.00	2:10.00	4:45.00
SB6	1:00.00	2:05.00	4:15.00
SB7	54.00	2:00.00	4:05.00
SB8	43.00	1:36.00	3:28.00
SB9	40.00	1:33.00	3:16.00

ESTILOS		
CLASE	150	200
SM3	6:00.00	7:40.00
SM4	4:05.00	5:35.00
SM5		4:00.00
SM6		3:45.00
SM7		3:35.00
SM8		3:20.00
SM9		3:15.00
SM10		3:05.00

CATEGORÍA FEMENINA

ESTILO LIBRE				
CLASE	50	100	200	400
S1	2:39.30	5:49.12	12:07.80	
S2	2:06.00	4:46.00	12:01.07	
S3	1:52.00	3:45.00	8:28.90	
S4	1:23.00	3:00.00	6:05.00	12:20.00
S5	56.00	2:00.00	4:05.00	8:25.00
S6	51.00	1:51.00	3:55.00	7:58.00
S7	47.00	1:38.00	3:35.00	7:30.00
S8	42.00	1:27.00	3:17.00	6:46.00
S9	38.00	1:21.00	2:50.00	5:50.00
S10	37.50	1:20.00	2:48.00	5:45.00

ESTILO ESPALDA			
CLASE	50	100	200
S1	2:27.28	5:29.11	11:40.22
S2	2:02.00	4:20.00	9:05.00
S3	1:46.00	3:25.00	7:15.00
S4	1:24.00	3:06.00	6:05.00
S5	1:03.00	2:15.00	4:35.00
S6	59.00	2:06.00	4:18.00
S7	58.00	2:03.00	4:15.00
S8	48.00	1:45.00	3:41.00
S9	43.00	1:35.00	3:15.00
S10	42.00	1:33.00	3:10.00

ESTILO MARIPOSA			
CLASE	50	100	200
S3	1:57.68		
S4	1:42.90		
S5	1:03.00	2:18.00	4:55.00
S6	1:00.00	2:10.00	4:35.00
S7	55.00	2:00.00	4:12.00
S8	47.00	1:50.00	4:03.00
S9	42.00	1:30.00	3:21.00
S10	39.00	1:25.00	3:01.00

ESTILO BRAZA			
CLASE	50	100	200
SB2	2:30.40	5:25.45	11:41.10
SB3	1:40.00	3:40.00	7:35.00
SB4	1:30.00	3:10.00	6:22.00
SB5	1:06.00	2:17.00	4:35.00
SB6	1:04.00	2:15.00	4:30.00
SB7	1:01.00	2:10.00	4:25.00
SB8	51.00	1:50.00	3:45.00
SB9	47.00	1:40.00	3:38.00

ESTILOS		
CLASE	150	200
SM3	6:15.00	7:45.00
SM4	4:30.00	6:05.00
SM5		4:30.00
SM6		4:25.00
SM7		4:20.00
SM8		4:00.00
SM9		3:25.00
SM10		3:15.00

ANEXO III

FORMULARIO SOLICITUD CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Información del deportista

Apellidos: _____

Nombre: _____

Club / Federación Autonómica: _____ / _____

Género: Femenino / Masculino Fecha de Nacimiento: _____

Deporte: _____ Años de práctica en competición: _____

Nº Licencia Nacional u homologada: _____

Datos de la entidad solicitante

Club / Federación Autonómica: _____ / _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

Función: _____

Datos organizativos

Campeonato para el que solicita clasificación: _____

Hora de llegada prevista a la clasificación: _____

Es protesta de clasificación: SI / NO

Clases inscritas en el campeonato: _____ (Atletismo T, F) / (Natación S, SB, SM).

Información médica

Descripción del diagnóstico médico del deportista.

El diagnóstico supone una pérdida de función que resulta en:

Su afección es: Progresiva / Estable

Historia médica:

Su afección es: Adquirido / Congénito.

Si es adquirido desde que edad: _____

Intervenciones futuras programadas (tenotomías, inyecciones programas de toxina botulínica):

Medicación.

***Se deberá adjuntar el informe médico en el momento de la clasificación.**

Documentación adjunta:

En el momento de la clasificación, se deberá adjuntar el informe médico (no certificado de minusvalía) donde se de información sobre la pérdida de función motora que va a ser evaluada en la clasificación.

Por otro lado, si el deportista no presenta clasificación deportiva previa, ésta puede ser asignada por la mesa de clasificación tal y como estipula la normativa de clasificación de la FEDDF y la FEDPC.

Se deberá adjuntar documentación médica más reciente y relevante si el deportista tiene:

- Una deficiencia o diagnóstico que no pueda ser determinado por síntomas claros.
- Una afección estado de salud compleja o rara, o una pluridiscapacidad.
- Deficiencias de las extremidades (amputación o dismelia) a nivel de la articulación del tobillo, rodilla y/o codo. A ser posible acompañar con una radiografía de rayos X de la articulación.
- Lesión Medular. (incluir si es posible una valoración con el test ASIA)
- Discapacidades que impliquen alteración en la coordinación, con la ataxia, atetosis o hipertonia incluir si es posible (Escala de Ashworth modificada).

Cualquier informe o prueba adicional por parte de médicos, fisioterapeutas y otros profesionales de la salud serán bienvenidos, en su caso, para complementar la información del diagnóstico médico.

La mesa de clasificación de las Federaciones Españolas se reserva el derecho de poder solicitar más información para presentar en función del estado de salud del deportista y el caso concreto que presente.

Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007), le informamos que debido a que se recaban datos especialmente protegidos (datos de salud) a lo largo de la relación que le une con la Federación, usted consiente expresamente al tratamiento de dichos datos de salud con la finalidad deportiva necesaria para la asignación de una clasificación en el deporte que lo solicita. Dichos datos se encuentran protegidos con las medidas de seguridad de nivel alto que exige el RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. Ante el responsable del fichero FEDPC y FEDDF, con domicilios en Calle Donoso Cortés nº8 2ªA 28015 Madrid y Calle Ferraz nº16 28008 Madrid, respectivamente.

El solicitante certifica que todos los datos expuestos en esta ficha de solicitud de clasificación son verídicos, en el caso de demostrarse falsedad en alguno de los mismos, se producirá la no participación en el campeonato o la posible actuación de los órganos jurídicos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL y de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

***La falta de consignación de algún dato de este formulario incurrirá en la no aceptación del mismo.**

Firma:

Firma:

El nadador/tutor legal

El entrenador

NORMATIVA

Le **corresponde al Comité Organizador** de cada campeonato asegurar las mejores condiciones de espacio y tiempo para llevar a cabo las clasificaciones. Será responsabilidad del Comité Organizador, de acuerdo con el Comité de Clasificación del Campeonato (designado por las Federaciones Españolas), programar las sesiones de clasificación con las siguientes consideraciones:

- Se realizarán, al menos, un día antes del comienzo del campeonato, programando 45 minutos hora por nadador y equipo de clasificación.
- Se dará preferencia a aquellos miembros preseleccionados para el equipo nacional.
- Si un nadador, equipo o federación territorial no acude a la sesión de clasificación previa al campeonato podrá ser clasificado durante el mismo, en función de la disponibilidad de los equipos de clasificación. Su participación en dicha competición estará sujeta a los reglamentos pertinentes, pudiendo ser apartado de la misma si así lo dispone el Comité del Campeonato.

1.1.1. Comité de Clasificación de Natación

1.1.1.1. Designación:

- Las Federaciones Españolas designarán un Comité de Clasificaciones para cada Campeonato de España de Natación Adaptada con autorización para clasificación a nivel Nacional. Dicho Comité será el único con capacidad de decisión en cuestiones de Clasificación de Natación para dicho campeonato.

1.1.1.2. Funciones del Comité de Clasificación:

- Establecer una relación de nadadores que deben pasar clasificación durante el campeonato.
- Revisión de las clases en que el nadador ha sido inscrito en el campeonato. Se recuerda que la clasificación otorgada en la territorial de procedencia, en el caso de un nadador que acude por primera vez a un Campeonato de España, tendrá siempre un carácter de provisionalidad hasta que sea confirmada por el equipo de clasificación de dicho campeonato.
- Comprobar las fichas de valoración médica.
- Completar los tests de valoración funciona en camilla.
- Realizar el test de agua.
- Realizar la observación de la competición para ratificar la clase una vez terminado el campeonato.
- Resolver las posibles reclamaciones presentadas.

1.1.1.3. Nadadores Inscritos:

Cada nadador inscrito en un Campeonato de Natación podrá pasar clasificación en el Campeonato de España, con la licencia federativa y aportando copia del reconocimiento médico realizado en su territorial. El nadador que no aporte dicha reconocimiento médico no será admitido a competición y sólo podrá nadar para obtener su registro de tiempos, previa autorización del Comité de Clasificación y del Comité del Campeonato.

Todas las clases en las que los nadadores hayan sido inscritos en su territorial de procedencia serán consideradas provisionales hasta su comprobación por un equipo de clasificación autorizado de nivel estatal.

Los nadadores con Clase Internacional, independientemente de su estatus Internacional, no podrán ser variados de clase en España.

La clase del nadador sólo podrá ser definitiva, a nivel Nacional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplir los Test de Camilla especificados en el FCS.
- Cumplir los Test de Agua especificados en el FCS.
- Haber sido observado en todos los estilos en los que está inscrito durante la Competición.
- Haya sido ratificada por el Comité de Clasificación del Campeonato.
- Siempre cuando el nadador haya pasado clasificación internacional ratificada por el IPC-Swimming.

Reclamaciones:

La posibilidad de realizar reclamaciones al Comité de Clasificación en un Campeonato de España de Natación Adaptada se ha de realizar basándose en las siguientes puntualizaciones:

- La reclamación la podrá realizar, únicamente, el delegado de equipo.
- Se podrá presentar hasta las 22.00 horas del día de la jornada de clasificación previa a la competición. Si la jornada se prolonga más allá de las 22.00 se podrá presentar la protesta a las 8.00 del día siguiente.
- Una vez iniciada la competición, se podrá presentar hasta media hora después de haber nadado el primer evento de cada clase (S y/o SB).
- En cualquier caso, la reclamación se realizará por escrito, utilizando el formulario de protesta de clasificación oficial y razonando los motivos de la misma.
- Se ha de abonar la tasa correspondiente. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- La protesta será resuelta por el Comité de Clasificación del Campeonato antes de 24 horas desde la presentación de la misma. La decisión del comité no admitirá nueva protesta.

- Las clasificaciones tendrán efecto oficial a partir de la finalización del campeonato, no obstante éste competirá con la clase que se le otorgue en la clasificación oficial de la competición.

Tasas:

- Las tasas de clasificación durante un Campeonato de España de Natación Adaptada de nadadores que acuden por primera vez se tendrán que abonar junto a la inscripción en el Campeonato. El coste de la tasa es de 20€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador propio se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador de otro equipo se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta.

FORMULARIO SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROTESTA

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Club:
Federación Autonómica:	

DATOS DE LA CLASIFICACIÓN

Clasificación efectuada en (ciudad):	Fecha de la clasificación:
Clasificación realizada por:	

DATOS DEL NADADOR

Nombre:	Apellidos:		
DNI:			
Clase actual que se reclama:	S	SB	SM

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA RECLAMACIÓN (Úsense paginas adicionales si fuese necesario)

--

SOLO USO FEDERACIÓN ESPAÑOLA

Fecha / Hora de recepción de la protesta	Recibida por:
Tipo de pago de la fianza: efectivo	Importe: 100€

(úsense paginas adicionales si fuere necesario)

Decisión del Jurado de Protestas.

Fecha y hora del fallo:	Importe de Fianza devuelto a:
Firma del Responsable del Jurado de Protestas:	Firma de la persona que recibe la devolución del importe: